

## CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

Referencia ayuda: TED2021-129991B-C31	
Título: Ayudas públicas a proyectos estratégicos orientados a la transición ecológica y a la transición digital, del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación para el período 2021-2023	
Línea de investigación / Servicios científico-técnicos: Almacenamiento geológico de hidrógeno verde	
PERÍODO AYUDA:	INICIO: 01/12/2022      FIN: 30/11/2024
CENTRO Inv. Principal: CITEEC (Centro de Innovación Tecnológica en Edificación e Ingeniería Civil)	
OBJETO DEL CONTRATO: Colaborador/a en las tareas del (proyecto/convenio) de investigación que se indica.	
LUGAR Y HORARIO: E.T.S. Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos. Lunes-viernes, 9:00-14:00 y 16:00-18:30	
GRUPO DE COTIZACIÓN EN EL RÉGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL: Grupo 1	
CATEGORÍA PROFESIONAL *(ACUERDO DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 2014 SOBRE EL PERSONAL CONTRATADO CON CARGO AL CAPÍTULO VI DE LOS PRESUPUESTOS DE LA UDC)	
Investigador/a asociado/a <input type="checkbox"/>	Investigador/a en formación <input type="checkbox"/> * Requiere matrícula programa doctorado SUG
Técnico/a de apoyo a la investigación <input checked="" type="checkbox"/>	Ayudante de apoyo a la investigación <input type="checkbox"/>
Técnico/a administrativo/a <input type="checkbox"/>	Ayudante administrativo/a <input type="checkbox"/>
JORNADA	Tiempo Completo: <input checked="" type="checkbox"/> Tiempo Parcial: <input type="checkbox"/> FECHA APROX. INICIO CONTRATO: 01/03/2023
TIPO DE CONTRATO:	Indefinido <input type="checkbox"/> Duración determinada <input checked="" type="checkbox"/> FECHA FIN CONTRATO: 30/11/2024
RETRIBUCIONES BRUTAS : 1706,25 €/mes (con pagas extras prorrateadas)	
PARTIDA PRESUPUESTARIA: 050621NG30 541A 649.02.00	

\* El pago de la retribución se realizará en 12 mensualidades (se incluye en cada mensualidad la parte proporcional de la paga extraordinaria correspondiente)

### REQUISITOS

TITULACIÓN: Ingeniería o Licenciatura (o máster equivalente)
REQUISITOS: Los requisitos descritos en la MEMORIA anexa deben de haberse cumplido en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes.

### LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN

LUGAR: Sede electrónica de la UDC. Dirigidas al Vicerrectorado de Política Científica, Investigación y Transferencia, con la <b>Referencia de la convocatoria.</b>
PLAZO: 10 días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación en el tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

### ÓRGANO DE SELECCIÓN Y PUBLICACIÓN RESOLUCIÓN

COMISIÓN DE SELECCIÓN (mínimo tres titulares y dos suplentes): José París, Ignasi Colominas, Fermín Navarrina (suplentes: Xesús Nogueira, Iván Couceiro)
LUGAR DE PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN: Tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

**A Coruña/Ferrol, 23 de diciembre de 2022**

**EL/LA INVESTIGADOR/A PRINCIPAL**

**Fdo.: José París López**

#### Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

*\*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	Estado	Data e hora
Asinado Por	Asinado	23/12/2022 13:57:54
Observacións	Página	1/3
Uri De Verificación	<a href="https://sede.udc.gal/services/validation/wIK9Lvw58EuKeInyQKvdvw==">https://sede.udc.gal/services/validation/wIK9Lvw58EuKeInyQKvdvw==</a>	
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).	



## MEMORIA DE LA CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

El presente contrato de técnico de apoyo a la investigación se convoca con el objetivo de poder alcanzar adecuadamente los objetivos del proyecto "Ayudas públicas a proyectos estratégicos orientados a la transición ecológica y a la transición digital, del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación para el período 2021-2023" con referencia TED2021-129991B-C31. En el seno del Grupo de Métodos Numéricos en Ingeniería (GMNI) se está desarrollando una línea de investigación en relación a la aplicación de técnicas de mecánica computacional y simulaciones numéricas para el estudio de sistemas de almacenamiento geológico de hidrógeno verde. Para el desarrollo de esta línea de investigación y la consecución de sus correspondientes objetivos es preciso contratar un/a Técnico superior de apoyo a la investigación con las tareas que se exponen a continuación:

La persona contratada colaborará en la realización de las siguientes actividades y tareas que se encuadran en los objetivos de la línea de investigación y el proyecto:

- Desarrollo de modelos de simulación de la formación dirigida de cavernas salinas para almacenamiento geológico de hidrógeno.
- Desarrollo e implementación de modelos de análisis para el estudio de la reología y capacidad estructural de cavernas salinas.
- Desarrollo e implementación de técnicas numéricas para la optimización de la geometría de las cavernas en aras de prolongar la vida útil de las mismas ante ciclos de carga y descarga.
- Validación y análisis de la precisión y la robustez de las metodologías mediante casos test.

Requisitos de las personas candidatas:

- Estar en posesión del título de Ingeniería o Licenciatura (o máster equivalente).
- Conocimientos de mecánica computacional
- Conocimientos de cálculo lineal y no lineal de estructuras.
- Conocimientos de lenguajes de programación para mecánica computacional.

Criterios de valoración:

Para la adjudicación del contrato se valorará en un 45% el expediente académico, donde se tendrán en cuenta los siguientes aspectos: 1) la titulación cursada y la nota media obtenida en la misma, 2) las calificaciones de las asignaturas del ámbito de métodos numéricos y la mecánica de estructuras. Se valorará en un 45% la experiencia del candidato en las tareas a realizar en el proyecto, en particular en su experiencia en el desarrollo de métodos numéricos para cálculo no lineal de estructuras y su programación. Se valorará con un 10% la entrevista personal de aquellos candidatos que superen 60 puntos en los apartados anteriores.

Los anteriores criterios de valoración serán ponderados de acuerdo al siguiente BAREMO:

**Documentación que debe presentar el solicitante:**

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

*\*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	wIK9Lvw58EuKeInyQKvdvw==		Estado	Data e hora
Asinado Por	José París López		Asinado	23/12/2022 13:57:54
Observacións			Páxina	2/3
Url De Verificación	<a href="https://sede.udc.gal/services/validation/wIK9Lvw58EuKeInyQKvdvw==">https://sede.udc.gal/services/validation/wIK9Lvw58EuKeInyQKvdvw==</a>			
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).			



**A Expediente académico (máximo 45 puntos):** Se considera una valoración con un máximo de 30 puntos en función de la nota media del expediente. Se valorarán preferentemente las candidaturas con titulaciones de Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos o Ingeniería Industrial (o titulaciones de máster equivalentes reconocidas). En el caso de candidaturas con otras titulaciones de ingeniería (o titulaciones de máster equivalente reconocidas) se aplicará un factor de ponderación del 50% de la nota media del expediente. En el caso de candidaturas con titulaciones diferentes a las anteriores la ponderación será del 10%. Los 15 puntos restantes se asignarán en función de las calificaciones de las asignaturas cursadas por la persona candidata en relación a las tareas del proyecto (asignaturas relacionadas con los métodos numéricos, la mecánica de estructuras y la programación). En el caso de estas asignaturas se aplicará la misma ponderación que para la nota media del expediente académico en función de la titulación cursada.

**B Experiencia relacionada con las actividades a desarrollar (máximo 45 puntos):**

**B.1- Experiencia en el desarrollo de formulaciones numéricas en el ámbito de la mecánica no lineal de estructuras (máximo 35 puntos).** Se valorará cada año de experiencia con un máximo de 10 puntos.

**B.2- Experiencia en programación:** se valorará la experiencia en programación en lenguajes como Fortran, C, C++ o Matlab (máximo 10 puntos). Se valorará cada año de experiencia con un máximo de 5 puntos.

**B.3- Participación en congresos relacionados con los métodos numéricos y el cálculo de estructuras (máximo 5 puntos).** Se valorará cada participación con 2.5 puntos.

**C Entrevista personal a los candidatos que superen una puntuación de 60 puntos en los apartados anteriores (máximo 10 puntos)**

**Documentación que debe presentar el solicitante:**

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

*\*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

<b>Código Seguro De Verificación</b>	wIK9Lvw58EuKeInyQKvdvw==	<b>Estado</b>	<b>Data e hora</b>
<b>Asinado Por</b>	José París López	Asinado	23/12/2022 13:57:54
<b>Observacións</b>		<b>Páxina</b>	3/3
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.udc.gal/services/validation/wIK9Lvw58EuKeInyQKvdvw==">https://sede.udc.gal/services/validation/wIK9Lvw58EuKeInyQKvdvw==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		

